I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1000862 **/2011**

Cerrillos, 24 MAY 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3011/2011 el Ordinario Nº400/381/2011 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Paola Cerda González, Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de $111.000.- (ciento once mil pesos), para la adquisición de 02 estufas a gas para el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguiente de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 29.04.000 "Mobiliarios y Otros".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería
Secplan
Cuentadante
Página Web